



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Concepción del Uruguay

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**  
**Acta correspondiente a la Tercera Reunión Ordinaria,**  
**celebrada el día 18 de Mayo de 2016**

**PRESIDENTE**

Decano: Ing. GARCÍA, Néstor Aníbal

**CONSEJEROS PRESENTES**

Consejeros Docentes: Dra. GARCÍA, María del Carmen  
Ing. TORRÁN, Eduardo (Suplente)  
Cr. GARCÍA, Jorge  
Esp. Ing. PIETROBONI, Rubén  
Cr. SOLANAS, Gustavo

Consejero No-docente: Sra. VELZI, Griselda

Consejeros Graduados: Ing. BENITEZ, Juan

Consejeros Alumnos: ZIVELONGHI, Nazareno  
Sr. CETTOUR, Facundo (Suplente)  
Sr. VIDIELLA, Iván

**AUTORIDADES**

Vice-decano: Ing. DÍAZ, Oscar Alberto

Secretario de Planeamiento  
Institucional, Administrativo  
y Control de Gestión: Lic. LUNA, Juan Horacio

Secretaria de Ciencia y  
Técnica: Mg. CEDARO, Karina



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Secretario Académico: Ing. ESTEVA, Manuel  
Secretaria de Extensión Universitaria y Cultura: Lic. CARDOZO, María Verónica  
Secretario de Asuntos Estudiantiles: Lic. GAILLARD, Diego  
Subsecretario TIC's: Ing. DUS, Alejandro  
Subsecretario Administrativo: Cr. TOURFINI, Mauricio

I. INFORMES DEL DECANO Y CONSEJEROS DIRECTIVOS .....	3
II. APROBACION DE ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES .....	5
III. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.....	5
IV. ÁREA COMISIÓN PLANEAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO .....	5
a. Presupuesto 2016.....	5
b. Ratificación y Seguimiento de Convenios.....	5
i. Convenio Específico - Notions Group S.A. y Asociación de Apoyo a la FRCU de la UTN – Movil Parking .....	6
ii. Convenio Específico - Notions Group S.A. y Asociación de Apoyo a la FRCU de la UTN – Gobierno Digital Abierto .....	6
iii. Convenio Específico - Universidad Popular de Concepción del Uruguay. ....	6
iv. Convenio Específico - Universidad Nacional de Entre Ríos, Facultad de Ciencias de la Salud.....	7
v. Convenio Marco - Municipalidad de San Justo.....	7
vi. Convenio Específico - Universidad Autónoma de Entre Ríos, Facultad de Ciencia y Tecnología – Prácticas Matemática .....	7
vii. Convenio Marco - CLADAN S.A. ....	7
viii. Convenio Específico - CLADAN S.A.....	8
c. Nota Nro. 951-2015 - Iniciativa sobre Guardería - Jardín Maternal Universitario. ....	8
d. Nota Nro. 333-2016 – Adhesión a la Red Iberoamericana de Innovación e Investigación en Tecnologías y Usos en el Aprendizaje Electrónico.....	9

2

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with the word "Firma:" written above them.



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Concepción del Uruguay

e.	Nota Nro. 334-2016 – Solicita declarar de interés institucional al “Congreso Iberoamericano de Aprendizaje Mediado por Tecnología – CIAMTE 2016” .....	9
f.	Normativa respecto de nominación de ámbitos dentro de la Facultad.....	9
<b>V.</b>	<b>ÁREA COMISIÓN ENSEÑANZA, INTERPRETACION Y REGLAMENTO .....</b>	<b>10</b>
a.	Nota N° 720-2013. Cr. Jorge García. (Concursos de Proyectos Finales). .....	10
b.	Nota Nro. 868-2015 – Implementación de la cátedra “Gestión de la Responsabilidad Social en las Organizaciones” como materia electiva para todas las carreras.....	10
c.	Nota Nro. 107-2016 Implementación de Contenidos previos para la asignatura Inglés. ....	10
d.	Nota Nro. 333-2016 – Adhesión a la Red Iberoamericana de Innovación e Investigación en Tecnologías y Usos en el Aprendizaje Electrónico.....	11
e.	Nota Nro. 334-2016 – Solicita declarar de interés institucional al “Congreso Iberoamericano de Aprendizaje Mediado por Tecnología – CIAMTE 2016” .....	11
f.	Nota Nro. 409-2016 – Normativa de presentación, carátulas y formatos, de los proyectos finales de carrera, tesis y tesinas. ....	11
g.	Nota Nro. 410-2016 - Revisión de Resoluciones a solicitud del Consejo Consultivo de Ciencia y Tecnología.....	12
h.	Normativa respecto de nominación de ámbitos dentro de la Facultad.....	12
i.	Resoluciones de Decano Ad-Referéndum.....	12
j.	Designaciones, Re-designaciones, excepciones, títulos, concursos, licencias, etc. ....	12
<b>VI.</b>	<b>RESOLUCIONES CONSEJO DIRECTIVO .....</b>	<b>14</b>

En la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, siendo las 19:12 horas del día 18 de mayo de 2016 se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional en la sede de la Facultad, Ing. Pereira 676, para celebrar la Tercera Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Decano, Ingeniero Néstor A. García. Actúa como secretaria de Consejo Directivo la Ing. Carla M. Ball.

#### I. INFORMES DEL DECANO Y CONSEJEROS DIRECTIVOS

- 1) Se informa de las licencias del personal docente a la fecha (Con más de 1 día de licencia):
  - a. MARTINELLI Mercedes 01/05/16 al 30/05/16 Lic Art 46° c)



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Concepción del Uruguay

- b. MEIER María Estela 03/03/16 al 31/05/16 Lic Art 46° c)
- c. MORALES José María 02/05/16 al 31/05/16 Lic Art 46° c)
- d. BERMUDEZ Juliana 25/02/16 al 24/05/16 Lic Art 48° 1)
- e. GOYENECHÉ Emilio 01/05/16 al 30/05/16 Lic Art 46° c)
- f. AGUERRE, Horacio Javier Becas CONICET
- g. BRE, Facundo Becas CONICET
- h. RAMOS María Delia Lic. Sin Sueldo Razones Particulares Art 49° II b) del 01/03/16 al 30/06/16
- i. ANSALDI Juan Carlos Lic. Sin Sueldo Razones Particulares (Grupo Investigación) Art 49° II b) del 15/02/16 al 31/05/16
- j. MARDON, Arturo 12/05/16 al 30/05/16 Art 46° a)
- k. CABALLERO, Mirta 09/05/16 al 13/05/16 Art 48° h)
- l. POLLO-CATTANEO, María Florencia Lic. Sin Sueldo Razones Particulares Art 49° II b) del 01/04/16 al 31/03/17
- m. BRIZUELA, María Ángela Lic. Sin Sueldo Razones Particulares Art 49° II b) del 06/05/16 al 25/05/16
- n. GARCÍA, Jorge Lic. Sin Sueldo Razones Particulares Art 49° II b) días 20/05/16 al 27/05/16
- o. DÍAZ, Aníbal 04/05/16 al 02/06/16 Art 46° c)
- p. PONTELLI, Pascual 25/04/16 al 06/05/16 Art 48° g)

2) Se informa de las licencias del personal no docente a la fecha (Con más de 1 día de licencia):

- a. DIAZ Silvia Liliana 14/04/16 al 13/05/16 Art 72° CCT.
- b. MELGAREJO, Leandro 02/05/16 al 15/05/16 Art 81° e)
- c. MELGAREJO, Silvia 02/05/16 al 15/05/16 Art 81° e)
- d. COURVOISIER, Andrea 13/04, 22/04, 26 y 27/04, 05 y 06/05
- e. MELGAREJO, Juan 18/04/16 al 17/05/16 Art 72°
- f. VIANA, María Noemí 04/05/16 al 06/05/16 Art 74°
- g. CABALLERO, Luis 09/05/16 al 13/05/16 Art 81° e)

3) Iniciando el Informe el Señor Decano comunica que en la última reunión de Consejo Superior se aprobó la implementación de Ingeniería Industrial en la Regional, supeditado al presupuesto de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación. Asimismo se comunica que al 30 de abril se presentó la acreditación ante CONEAU.

4) Se informa que la presentación de la Secretaría de Planeamiento Institucional y Control de Gestión se llevará a cabo en la próxima reunión de Consejo Directivo.



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Concepción del Uruguay

5) Se comunica que la Municipalidad de Santo Tomé abonó las cuotas 4 y 5 adeudadas, habiendo pagado el municipio hasta la fecha \$90.574,00. Solo queda pendiente de pago la última cuota por \$22.643,50.

6) Se notifica que respecto a la Tecnicatura Superior en Mecatrónica de la Extensión Áulica Urdinarrain se han contactado a los alumnos que debían cuotas, articulando plan de pagos para algunos casos de alumnos con deudas mayores. A la fecha están todos los alumnos con la situación regularizada. Se aclara además que para la primera reunión de Consejo Directivo del segundo cuatrimestre se presentará el informe trimestral Económico y Académico solicitado por el Presidente de la Comisión de Enseñanza, Cr. Jorge García.

## II. APROBACION DE ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES

El señor Decano pone a consideración el acta correspondiente a la Segunda Reunión Ordinaria celebrada el día 13 de abril de 2016, solicitando a los consejeros proceder a la firma.

## III. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

No se propusieron temas a tratar sobre tablas.

## IV. ÁREA COMISIÓN PLANEAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

### a. Presupuesto 2016.

La Presidente de la Comisión de Presupuesto, Sra. Griselda Velzi, procede a dar lectura al siguiente despacho: *"Contamos con Planilla de Incisos 1 y 5 de Rectorado, con la Resolución de Decano de Becas de Presupuesto y con el Informe Económico Financiero. En la planilla de Inciso 1 y 5 al mes de Marzo, notamos un cambio en el déficit de los meses anteriores (una disminución de los mismos), con una reducción importante en el mes de Marzo. Por decisión unánime de la comisión se da por aprobado."*

### b. Ratificación y Seguimiento de Convenios.



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Concepción del Uruguay

i. Convenio Específico - Notions Group S.A. y Asociación de Apoyo  
a la FRCU de la UTN – Movil Parking

A continuación la Sra. Griselda Velzi da lectura al dictamen de Comisión: "Contamos con la presencia del Asesor Legal, Dr. Santiago Rousseaux, quien manifestó que por requerimiento del Sr. Decano ante consulta de los Sres. Consejeros Directivos, presentó por mesa de entradas de la Facultad, una nota aclaratoria a dicho requerimiento. También manifestó, remitiéndose a la mencionada nota, que en el Derecho Contractual no se estila utilizar clausulas expresas de renegociación de los términos del convenio y/o contrato, ya que la misma es una potestad que se encuentra implícita en éste ámbito (Derecho contractual) y que las partes en cualquier momento pueden de común acuerdo acordar los términos que los ligará, pudiendo modificar siempre de común acuerdo. Manifestó que en los mencionados convenios si las partes pueden rescindir los mismos, bien podrían renegociar sus términos. Todo lo antes mencionado, por los principios generales del derecho "quit potest plus, potest minus" ("quien puede lo más, puede lo menos") y de la Autonomía de la Voluntad que rigen en el derecho contractual. Manifestó que en términos legales en nada perjudica a la Facultad, quedando evacuado por los Consejeros presentes tal requerimiento. También, quedó aclarada la distribución de los ingresos entre La Asociación y La Facultad. Por decisión unánime se da por aprobado"

El Cr. Jorge García manifiesta que fue su sugerencia la cláusula para renegociar, recordando que lo planteado fue que la renovación del convenio no sea automática, para que la Facultad tenga la posibilidad de renegociar, indicando que no se trata de temas legales sino de una estrategia.

Luego de un breve debate, desde Presidencia el Señor Decano propone votar el despacho de comisión, resultando aprobado por unanimidad, con la abstención del consejero Cr. Jorge García por los fundamentos expresados anteriormente.

ii. Convenio Específico - Notions Group S.A. y Asociación de Apoyo  
a la FRCU de la UTN – Gobierno Digital Abierto

Puesto el convenio específico a consideración del plenario el mismo es aprobado por unanimidad, con la abstención del Consejero Cr. Jorge García por los mismos fundamentos expresados en el punto IV.b.i.

iii. Convenio Específico - Universidad Popular de Concepción del  
Uruguay.

Desde Comisión la Sra. Griselda Velzi manifiesta que fue el convenio específico fue reformulado, no obstante continúa en Comisión.



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Concepción del Uruguay

iv. Convenio Específico - Universidad Nacional de Entre Ríos,  
Facultad de Ciencias de la Salud

La Presidente de la Comisión, Sra. Griselda Velzi, indica se trata de actividades conjuntas tendientes a la realización del proyecto de Investigación y Desarrollo denominado "Desigualdades Sociales y Salud en el Nivel Local: Hacia la Conformación del Observatorio Socio-Sanitario para Concepción del Uruguay", designando a la Ing. Soledad Retamar como investigadora externa al mencionado proyecto, proponiendo desde Comisión su aprobación.

Puesto a consideración del plenario el Convenio Específico es aprobado por unanimidad.

v. Convenio Marco - Municipalidad de San Justo

El Señor Decano expone la razón de este convenio marco, manifestando que el Gobierno de San Justo solicitó asistencia a la Facultad para resolver la problemática de eliminación de desechos de los aserraderos de la zona. El Ing. Néstor García indica que una vez que se organice el tipo de asistencia que se proveerá al municipio se redactará un convenio específico, el cual será presentado para su tratamiento ante este Consejo Directivo.

Se somete a votación el convenio marco con la Municipalidad de San Justo, siendo aprobado por unanimidad.

vi. Convenio Específico - Universidad Autónoma de Entre Ríos,  
Facultad de Ciencia y Tecnología – Prácticas Matemática

La Sra. Griselda Velzi manifiesta el Convenio Especifico tiene como fin la asistencia y cooperación en beneficio de los estudiantes de la Facultad a través de la realización de prácticas docentes supervisadas de Matemática, informando que la Comisión propone por unanimidad su aprobación.

Sometido a votación el convenio específico resulta aprobado por unanimidad.

vii. Convenio Marco - CLADAN S.A.

La Presidente de la Comisión de Presupuesto, Sra. Griselda Velzi, procede a dar lectura al siguiente despacho:

*"El mismo contiene una cláusula de confidencialidad. Ante requerimiento verbal por parte de los Consejeros presentes, el asesor legal manifiesta la necesidad de la*



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Concepción del Uruguay

*misma, habida cuenta que es interés de la empresa no solo resguardar la confidencialidad de los convenios específicos –una vez firmados- sino también resguardar la confidencialidad en las etapas previas a la suscripción de los convenios específicos, es decir en la etapa precontractual donde se dan las tratativas o gestiones de los mismos. Tiene su fundamento en el interés de la empresa de resguardar información que pueda influir en su ámbito de competencia comercial y con respecto a sus clientes. Por decisión unánime de la Comisión se da por aprobado."*

El Señor Decano cede la palabra al Vice Decano, Ing. Alberto Díaz, quien explica que la empresa fabrica pre mezclas vitamínicas. Como una forma de verificar la calidad de elaboración la empresa levantaría muestras para ser analizadas por el Grupo de Investigación sobre Cáscara de Arroz – GICA, dirigido por la Dra. María del Carmen García, realizando a través del equipo de absorción atómica las pruebas correspondientes.

Luego de un breve debate respecto a la cláusula sexta de confidencialidad incluida en el convenio se procede a su lectura.

El Consejero Esp. Ing. Rubén Pietroboni manifiesta que para hacer la cláusula efectiva al momento de tratar convenios específicos con esta empresa se debería considerar la posibilidad de que la reunión no sea pública durante el tratamiento del tema.

Puesto a consideración del plenario el Convenio Marco con la firma CLADAN S.A. es aprobado por unanimidad.

#### viii. Convenio Específico - CLADAN S.A.

La Sra. Griselda Velzi informa el Convenio Específico contempla la realización de ensayos de muestras por el grupo de Investigación sobre Cáscara de Arroz - GICA consistentes en determinaciones analíticas de metales mediante el uso del equipo de absorción atómica, manifestando que por decisión unánime de la comisión se propone su aprobación.

Desde Presidencia el Ing. Néstor García propone su aprobación a condición de que sea tratado y tenga el visto bueno del Comité Ejecutivo de Servicios a Terceros.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad

#### Resolución N° 144/2016 CD

- c. Nota Nro. 951-2015 - Iniciativa sobre Guardería - Jardín Maternal Universitario.



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Desde Presidencia el Señor Decano informa que la encuesta ya se encuentra en la página web de la Facultad, los miembros de la Comisión creada para esta iniciativa se encargarán a la brevedad de contactar por mail a los claustros para que manifiesten su opinión sobre el particular. El tema continúa en Comisión.

- d. Nota Nro. 333-2016 – Adhesión a la Red Iberoamericana de Innovación e Investigación en Tecnologías y Usos en el Aprendizaje Electrónico

La Sra. Griselda Velzi manifiesta que de acuerdo a lo consultado con la investigadora Ing. Jorgelina Nadal, la adhesión a la Red Iberoamericana de Innovación e Investigación en Tecnologías y Usos en el Aprendizaje Electrónico no implica disponer de un presupuesto definido, sino el acompañamiento de la Institución a las actividades de Investigación y académicas propuestas en el marco de la misma. Oportuna y eventualmente se informará con el debido detalle si se necesitara presupuesto para participar de algún evento en particular. La Comisión propone por decisión unánime su aprobación.

Puesto a consideración se aprueba por unanimidad  
**Resolución N° 165/2016 CD**

- e. Nota Nro. 334-2016 – Solicita declarar de interés institucional al "Congreso Iberoamericano de Aprendizaje Mediado por Tecnología – CIAMTE 2016"

La Presidente de la Comisión, Sra. Griselda Velzi informa que la Comisión aprueba por unanimidad la solicitud presentada mediante nota Nro. 334-2016.

Sometido a votación resulta aprobado por unanimidad, constituyendo la **Resolución N° 145/2016 CD**

- f. Normativa respecto de nominación de ámbitos dentro de la Facultad

Dado que el proyecto forma parte del temario en ambas comisiones, a continuación el Presidente de la Comisión de Enseñanza, Interpretación y Reglamento proceder a dar lectura al despacho correspondiente:

*"Modificar el artículo 3° de manera tal que la propuesta pueda provenir de cualquier miembro de la Comunidad Universitaria de esta Facultad Regional.*



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Concepción del Uruguay

*Despacho de mayoría: circunscribir las nominaciones a las que se refiere el Artículo 7º al de un miembro de la comunidad de la facultad o a personas vinculadas a la actividad de la Facultad.*

*Despacho de minoría: eliminar el Artículo 7º."*

Debido a que solo hay despacho de la Comisión de Enseñanza el tema continúa en ambas comisiones, trabajando la Comisión de Presupuesto en su próxima reunión en base a este despacho.

## V. ÁREA COMISIÓN ENSEÑANZA, INTERPRETACION Y REGLAMENTO

- a. Nota N° 720-2013. Cr. Jorge García. (Concursos de Proyectos Finales).

El Presidente de la Comisión de Enseñanza, Interpretación y Reglamento, Cr. Jorge García, manifiesta que en las próximas semanas se enviará el proyecto a los docentes de Proyecto Final para que realicen sus aportes, de manera de presentar la versión final en la próxima reunión de Consejo Directivo.

- b. Nota Nro. 868-2015 – Implementación de la cátedra "Gestión de la Responsabilidad Social en las Organizaciones" como materia electiva para todas las carreras.

El Cr. Jorge García informa que no hay novedades sobre el tema.

El Ing. Néstor García manifiesta que desde secretaría de Consejo Directivo se solicitará se expidan a la brevedad los departamentos que aún no lo hicieron.

- c. Nota Nro. 107-2016 Implementación de Contenidos previos para la asignatura Inglés

El Presidente de la Comisión procede a dar lectura al siguiente despacho de comisión:  
*"La Comisión considera importante la iniciativa de las tutorías, pero enfatiza que las mismas no pueden ser de carácter obligatorio. No es posible avalar la creación de tutorías para cada asignatura que lo requiera, ya que incumbe directamente a los equipos de cátedra y/o a los Departamentos de Enseñanza determinar en qué casos resulta necesario implementar clases de apoyo."*

Desde Presidencia el Señor Decano comenta que está por tratarse en Consejo Superior el reglamento de estudio. Unos de los temas que se modificará justamente es



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Concepción del Uruguay

el sistema de dictado de inglés en las carreras de Ingeniería, por lo cual considera prudente esperar a tener una resolución de Consejo Superior sobre el particular.

El Cr. Jorge García manifiesta que la Comisión tuvo esto en cuenta, pero que más allá de eso no aprueba el pedido de tutorías obligatorias porque entienden que no debe ser tema a tratar en Consejo Directivo, aclarando además que es libertad de las cátedras poder determinarlo, siendo esto aplicable a cualquier otra materia.

Puesto a consideración el despacho de Comisión resulta aprobado por unanimidad

d. Nota Nro. 333-2016 – Adhesión a la Red Iberoamericana de Innovación e Investigación en Tecnologías y Usos en el Aprendizaje Electrónico

Desde Presidencia se informa que este tema ha sido tratado junto con la Comisión de Presupuesto en el punto IV.d.

e. Nota Nro. 334-2016 – Solicita declarar de interés institucional al "Congreso Iberoamericano de Aprendizaje Mediado por Tecnología – CIAMTE 2016"

El Ing. Néstor García informa el tema ha sido tratado en Comisión de Presupuesto, punto IV.e.

f. Nota Nro. 409-2016 – Normativa de presentación, carátulas y formatos, de los proyectos finales de carrera, tesis y tesinas.

El Presidente de la Comisión, Cr. Jorge García, informa que el tema continúa en Comisión, dado que se pretende analizar con mayor detalle las cuestiones de la estructura de presentación de los proyectos.

El Señor Decano considera conveniente hacer circular esta nota a los departamentos y docentes de proyecto final de carrera, poniéndolos en conocimiento de lo presentado por Marta Ekertt, esta actividad se llevará a cabo desde Secretaría de Consejo Directivo.



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Concepción del Uruguay

g. Nota Nro. 410-2016 - Revisión de Resoluciones a solicitud del Consejo Consultivo de Ciencia y Tecnología

El Cr. Jorge García comunica que el tema continúa en Comisión.

Siendo las 20:28 hs se retira el Consejero Esp. Ing. Rubén Pietroboni. Habiendo quórum, continúa la sesión.

h. Normativa respecto de nominación de ámbitos dentro de la Facultad.

Desde Presidencia se informa el tema fue tratado en Comisión de Presupuesto, punto IV.f.

i. Resoluciones de Decano Ad-Referéndum.

El Presidente de la Comisión, Cr. Jorge García, da lectura a continuación a las Resoluciones de Decano junto con su correspondiente despacho:

*"- Resolución 482/2016: Postulación a las Becas de Formación de Doctores de la Ing. Civil Eugenia Belén Bozzani. Se avala la postulación por unanimidad.*

*- Resolución 487/2016: Afectación del docente Lic. Juan Horacio Luna al Departamento de Licenciatura en Organización Industrial. Se aprueba por unanimidad"*

Puesto a consideración del plenario se da por aprobado por unanimidad el despacho de Comisión.

**Resolución N° 143/2016 CD**

j. Designaciones, Re-designaciones, excepciones, títulos, concursos, licencias, etc.

El Cr. Jorge García procede a continuación a dar lectura a los siguientes despachos de Comisión para cada una de las solicitudes de designación de los departamentos, los cuales pone a consideración del Consejo Directivo:

**"- Nota Departamento Materias Básicas N° 339/2016: Rectificación de designaciones de Lic. Noemí Bataglia. Se aprueba por unanimidad, siendo la designación retroactiva al 30 de Marzo de 2016 y hasta el 31 de Julio de 2016, donde en caso de ser necesario se revisará nuevamente la situación."**

Sometido a votación resulta aprobado por unanimidad, constituyendo la **Resolución N° 141/2016 CD**



**Ministerio de Educación y Deportes**  
**Universidad Tecnológica Nacional**  
**Facultad Regional Concepción del Uruguay**

**"- Nota Departamento Sistemas N° 336/2016: Designación de la Ing. Soledad Retamar, Cargo: Auxiliar. de Primera, Dedicación: 0,5 DS, Asignatura: Habilitación Profesional, Carrera: ISI. Se aprueba por unanimidad"**

Desde Secretaría de Consejo Directivo se aclara que si bien la nota solicita la designación por una dedicación simple, corresponde media dedicación dado que la designación de la Ing. Soledad Retamar es en reemplazo de la Ing. Miriam Kloster, quien está designada en la cátedra con media dedicación. Esta situación fue validada con la Directora del Departamento, Ing. Patricia Cristaldo.

Puesto a consideración se aprueba por unanimidad la designación de la Ing. Soledad Retamar con media designación

**Resolución N° 139/2016 CD**

**"- Nota Departamento Sistemas N° 337/2016: Designación del Ing. Adrián Callejas, Cargo: Auxiliar de Primera, Dedicación 0,5 DS, Asignatura: Matemática Discreta, Carrera: ISI. Se aprueba por unanimidad, sujeto a disponibilidad presupuestaria."**

El Cr. Jorge García comunica además que de acuerdo a lo notificado por el Departamento la cátedra cuenta en la actualidad con 70 alumnos.

Desde Presidencia el Señor Decano manifiesta que esta situación en particular va más allá de una cuestión presupuestaria, dado que la cátedra lo requiere consideraría designar al Ing. Adrián Callejas sin tener en cuenta la disponibilidad.

El Señor Decano, Ing. Néstor García, propone ratificar el pedido del Departamento, resultando aprobado por unanimidad.

**Resolución N° 140/2016 CD**

**- Nota Departamento Electromecánica N° 361/2016: Designación del Ing. José Alberto Turin, Cargo: Auxiliar de Primera, con la misma dedicación que el Ing. Antivero, Asignatura: Automatización y Control Industrial, Carrera: Ing. Electromecánica. A partir de 01/06/2016.**

Puesto a consideración es aprobado por unanimidad.

**Resolución N° 142/2016 CD**

**- Evaluación de Carrera Académica**

El Cr. Jorge García manifiesta se trata de las evaluaciones de Carrera Académica llevadas a cabo en ciclo lectivo 2015, según Resolución N° 223/2014 CD, que no fueran oportunamente presentadas ante el Consejo Directivo para su aval, proponiendo desde Comisión por unanimidad su aprobación.

Puesto a consideración del plenario es aprobado por unanimidad.

**Resolución N° 163/2016 CD**



Ministerio de Educación y Deportes  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Facultad Regional Concepción del Uruguay

- Proyecto de Carrera Académica ciclo lectivo 2016:

El presidente de la Comisión informa la aprobación por unanimidad en reunión de Comisión de los jurados propuestos por Secretaría Académica, aclarando se sugirió a la Directora Académica que se conforme un solo jurado para la Arq. María Laura Harispe, dado que se trata de la misma asignatura en todas las carreras.

Sometido a votación se aprueban por unanimidad los jurados propuestos por Secretaría Académica.

**Resolución Nº 164/2016 CD**

Siendo las 20:50 hs se da por finalizada la Tercera Reunión Ordinaria de Consejo Directivo, fijándose fecha de la Cuarta Reunión Ordinaria para el día miércoles 15 de junio a las 19:00 hs.

VI. RESOLUCIONES CONSEJO DIRECTIVO

Número	Concepto
139	Designa Ing. RETAMAR Soledad – Ayudante de Primera – Habilitación Profesional
140	Designa Ing. CALLEJAS Adrián – Ayudante de Primera – Matemática Discreta
141	Designa Prof. BATAGLIA Noemí – Profesor Adjunto – Algebra y Geometría Analítica
142	Designa TURIN José – Ayudante de Primera – Automatización y Control Industrial
143	Refrenda Resoluciones de Decano
144	Ratifica Convenios
145	Declara de interés Congreso CIAMTE 2016
146	Solicita diploma ESPONDA Gustavo
147	Rectifica calificación alumno ROTUNDO Pedro (EIA)
148	Rectifica Folia para asignatura Normativas Ambientales
149	Solicita diploma CABRERA GOLDSTEIN Diego
150	Anula y solicita diploma ROTUNDO Pedro (EIA)
151	Anula y solicita diploma ECHAZARRETA Darío
152	Anula y solicita diploma GERMANIER Iván
153	Solicita diploma ICARDI Carlos Alberto
154	BLANCO, Néstor Fernando (equivalencias)
155	MARTÍNEZ, Adrián Carlos Alejandro (equivalencias)
156	BERGARA, Damián (equivalencias)



Ministerio de Educación y Deportes  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Facultad Regional Concepción del Uruguay

157	LEGUIZAMÓN, Julián Martín (equivalencias)
158	RUIZ DIAZ, Cristian Daniel (equivalencias)
159	Concede equivalências ingresso GONZALEZ, Ignacio
160	Designa CUFFRE A – Carrera Académica
161	Designa PAIRONE J - Carrera Académica
162	Designa HERLAX - Carrera Académica
163	Dictámenes 1ra instancia Evaluaciones Carrera Académica
164	Carrera Académica 2016 – 1º y 2º etapa
165	Avala adhesión Red Académica RITUAL
166	Solicita diploma BONNIN, Eva
167	Solicita diploma GHIGLIONE, Marcela
168	Solicita diploma SCHILD, Cristian
169	Solicita diploma ALMEIDA, Marcela
170	Solicita diploma DIAZ, Andrea
171	Solicita diploma GRANILLO, María
172	Solicita diploma PAIROSSE, Kevin
173	Solicita diploma VAN CAUWENBERGHE, Nancy
174	Solicita diploma TESKE GALLINAL, G
175	Solicita diploma ALFARO TUCAT
176	Solicita diploma BEGUE, Marta
177	Solicita diploma MARTÍN, Romina
178	Solicita diploma PEREZ, Eduardo
179	Solicita diploma CALIBA, Mariano
180	Solicita diploma TEJERA, Abel
181	Designa Ing. RAFFO Fernando – JTP – Ingeniería Ambiental
182	Concede equivalencias a COVRE, Renzo
183	Concede equivalencias a DE LEÓN BELLO, Daiana
184	Concede equivalencias a GÓMEZ, Lucrecia
185	Solicita diploma NIETO, Alejandro
186	Solicita diploma ESPONDA, Gustavo
187	Solicita diploma RAMOS, Jorge